



**Expediente N.º:** 1565/2013

**Asunto:** Plan Parcial modificado del Sector S3.12 (A)

**Interesado/Iniciado por:** AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO

**Procedimiento:** PLAN-URBA-S/AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO

**Fecha de Iniciación:** 29 de agosto de 2013

Ref amr

## ANUNCIO

### **ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL MODIFICADO DEL SECTOR S3.12 (A). EXPTE. 1565/2013.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 14/08/2013, se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial modificado del Sector S3.12 (A) de las Normas Urbanísticas Municipales de Guijuelo, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos D. Jesús Rodríguez Martínez, de fecha mayo 2013, ordenando la suspensión de las licencias en el área afectada, hasta la aprobación definitiva, si procede, de esta modificación, o como máximo hasta 1 año, en los términos y condiciones establecidos legalmente.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en los artículos 154.3 y 155.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de Enero, se abre trámite de información pública por **espacio de 2 meses**, mediante publicación de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, BOCyL y periódico "La Gaceta de Salamanca" y en la página web [www.guijuelo.es](http://www.guijuelo.es), debiendo computarse el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios antes señalados.

Durante el indicado plazo, todas las personas físicas y jurídicas pueden consultar el expediente y presentar tanto las alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualquier otro documento que se estime oportuno aportar en relación con el instrumento que se aprueba, en el lugar y horario que a continuación se indica:

**LUGAR:** Ayuntamiento de Guijuelo, Departamento de Urbanismo (Adjunto a Secretaría del Ayuntamiento), Calle Filiberto Villalobos, 82, 37770.- Guijuelo (Salamanca), Tf. 923.580786 y fax: 923580787.

**HORARIO:** de lunes a viernes de 09,00 a 14,00 horas.

En Guijuelo, 29/08/2013.

DOCUMENTO FIRMADO ELCTRÓNICAMENTE AL MARGEN  
EL ALCALDE